

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA NIROLENSA S.A.**

Se comunica al público que la compañía NIROLENSA S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de julio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-G-12-0007459 el 28 NOV 2012

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO.- El objeto social de la compañía será dedicarse a la siguiente actividad: Administración de bienes inmuebles, la compañía se dedicará al cobro de expensas de mantenimiento de oficinas y/o locales comerciales; y al cobro de servicios de parques, eliminándose los demás objetos sociales que estaban establecidos inicialmente (...)"

Guayaquil, 28 NOV 2012



AL SEÑOR DIRECTOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (S)